



RUC: 4720
ANEX II



INFORME DE COMISION

**SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL**

**M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL**

PRESENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 09/08/17

FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:

LUGAR: MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO
ESTADO DE SONORA.

PERIODO: Del 02/08/17 al 04/08/17

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Constar que la información incluida en la MIA-R presentada para el proyecto "Preparación, Construcción, Operación y Cierre de la Mina Lluvia de Oro", sea congruente con las condiciones prevalecientes en los sitios en los que se desarrolla el proyecto.

Asimismo, constatar las condiciones en que operan o se pretende operar la planta SART y ADR durante el proceso de beneficio de Minerales.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó el recorrido por la totalidad de los sitios que incluye el proceso de explotación y beneficio que actualmente se desarrollan en el Recinto Minero Lluvia de Oro, incluyendo Tajo Columbia, Patios de Lixiviación, Tepetateras, Planta ADR y Planta SART, asimismo, se visitaron los tajos explotados de manera previa, áreas de laboratorio, geología, etc.

Se procedió a recorrer de manera puntual la planta SART en compañía del encargado de operación, quien explico el funcionamiento de la misma, señalando que dadas las condiciones de automatización de la planta y el tipo de proceso que se lleva en ella, es prácticamente imposible que exista emisión de ácido cianhídrico a la atmósfera, ya que al detectarse una concentración mayor a 3 ppm el sistema para automáticamente desviando el flujo de solución rica hacia la planta ADR.

De manera general, las condiciones prevalecientes en las áreas destinadas al desarrollo del proyecto, son coincidentes con la información incluida en la MIA-R.

CONCLUSIONES:

La información ambiental presentada en la MIA-R. es congruente con lo observado en campo.



ANEXO

**INFORME DE COMISION****SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL****M en C. ALFONSO FLORES RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y
RIESGO AMBIENTAL****PRESENTE****SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ENERGÍA**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se constató que la información presentada es congruente con lo existente, lo que permite tener una mejor visión de los posibles efectos sobre los ecosistemas por el desarrollo del proyecto, asimismo, derivado de la visita, se identificó la posibilidad de integrar en esta misma evaluación áreas del recinto minero que dadas las condiciones y resultados geológicos obtenidos hasta la fecha, permiten prever la existencia de áreas susceptibles de ser explotadas por contener valores idóneos que hacen rentable la operación, dichas área incluyen zonas previamente explotadas y nuevas áreas que será necesario desarrollar al paso del tiempo, además de continuar con las actividades de exploración dentro del propio recinto minero.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

La visita, permitió conocer de manera directa las condiciones en que opera una planta SART, misma que de acurdo a las condiciones de operación y automatización no permite que existan emisiones de ácido cianhídrico a la atmosfera, lo anterior permitirá valorar de manera puntual, las condiciones de operación de otras plantas de este tipo que pretenden instalarse en otros recintos mineros dentro del país.

ATENTAMENTE

Lic. Evelyn Yadira Ugarriza Valtierra
Analista Técnico Ambiental Sector Exploración Petrolera.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario"